

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR **OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI**

Página 1 de 1

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 380/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

NIT: 0614-140237-007-8

NRC: 243-7

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V.	Fecha: 12-Jul-2016				
(SADFI: 655)	Administrador:				
Fax:	Correo:	Tel: -			
Telefono:	Req Asociadas: 586/2016/03				
Correo: COPIA PUBLICA	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MO	ARG			
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2706-SISTEMAS DE AGUAS NEGRAS				

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	JUEGO	3.7612	LLAVE MIXTA 1/4" A 1 1/2"	65.00000	65.00000
				Juego de 14 llaves mixtas medidas 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16,		
				3/4, 13/16, 7/8, 15/16, 1 1/16, 1 1/8, y 1 1/4 pulgadas, Marca STANLEY		
2	2.00	UNIDAD	3740	LIMA TRIANGULAR DE 6"	1.75000	3.50000
				LIMA DOBLE PUNTA 6 PLG CON MANGO		

SETENTA Y SIETE CON 41 /100 DOLARES

Sub Total US\$	68.50
IVA US\$	8.91
Total US\$	77.41

Sub Total US\$

Expediente: CEPA-LGOC 640/2016

Firma Proveedor :	
lombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.